

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Gibraleón, de acuerdo por el que se aprueba provisionalmente el documento de modificación del PGOU de este municipio. (PP. 736/2020).

Visto que por Acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019, ha sido aprobado provisionalmente el documento de Modificación Puntual núm. 10 del PGOU-Adaptación Parcial de las NN.SS. de Gibraleón a las determinaciones de la LOUA, relativa a la reclasificación de terrenos no urbanizables como suelo urbano no consolidado, al sitio DS Almendro 1 de Gibraleón (con Ref. catastral núm. 002100500PB83G), junto con el Estudio Ambiental Estratégico (incluyendo Estudio Acústico y adenda).

Vista la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico, obrante en el expediente, y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 12 de mayo de 2015, así como de conformidad con el artículo 38 y 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental, dicha adenda queda sometida a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y sede electrónica. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiendo formularse las alegaciones que estimen pertinentes.

Gibraleón, 10 de marzo de 2020.- La Alcaldesa, M.^a Lourdes Martín Palanco.